

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7103 ZARAGOZA

El Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Zaragoza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.- Se ha declarado en concurso a Marisol Diaz Mosquera nif 73443474N en procedimiento número 1185/2018 y n.i.g. 5029742120190001943

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

4.- Deudor en concurso a Marisol Diaz Mosquera, nif 73443474N con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), Avenida de la Constitución nº 18, portal 10.

5.- Facultades de administración: no intervenidas

6.- Por el deudor no se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal: La dirección de correo electrónico es: La dirección postal es: Calle Marina Española nº 10 2º E de Zaragoza.

8.- Plazo de comunicación de créditos: UN MES, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 13 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administracion de Justicia, Raquel Gregorio Sola.

ID: A200008405-1